

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 69/2022

Fecha Resolución: 19/01/2022

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5/2022. Generación de crédito. Subvención materiales PFEA 2021. Reurbanización Plaza de Andalucía

Mediante Resolución nº 9032/2021, de 30 de diciembre se ha concedido al Ayuntamiento de Umbrete la subvención para el Programa para Materiales de Proyectos de Obras y Servicios afectados en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, por importe de 42.778,80 €.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/22/0028 y expediente Moad 2022/GCR\_01/000004 de modificación de créditos número 05/2022 y GFA 22000004.

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en virtud de las atribuciones a mi conferidas por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **tengo a bien resolver,**

**Primero.-** Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/22/0028, expediente Moad 2022/GCR\_01/000004 de modificación de créditos número 5/2022 y GFA 22000004 por un importe total de 42.778,80 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
15320	6190254	Pavimentación de vías Públicas. Materiales PFEA 2021. Reurbanización Plaza de Andalucía.	42.778,80
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS			42.778,80

Código Seguro De Verificación:	5Czs5ICtTEKNLAX2WJw/vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	19/01/2022 12:36:14
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	19/01/2022 13:31:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5Czs5ICtTEKNLAX2WJw/vw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5Czs5ICtTEKNLAX2WJw/vw==</a>		



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
7610023	Subvención Diputación. Materiales PFEA2021 Reurbanización Plaza de Andalucía.	42.778,80
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>42.778,80</b>

**Segundo.-** La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, lo que como Secretaria certifica a los efectos de fe pública.

**El Alcalde**  
(firmado electrónicamente)  
**Joaquín Fernández Garro**

**La Secretaria General**  
(firmado electrónicamente)  
**Alicia González Carmona**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5Czs5ICtTEKNLAX2WJw/vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	19/01/2022 12:36:14
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	19/01/2022 13:31:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5Czs5ICtTEKNLAX2WJw/vw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5Czs5ICtTEKNLAX2WJw/vw==</a>		

